

Nit: 800.245.974 - 2



NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES – NO SOMOS AUTORETENEDORES - IVA REGIMEN COMUN Dirección: Carrera 45ª #137-59 Bogotá D.C., Colombia. TEL: (571) 7965460, E-mail exsis@exsis.com.co
La DIAN autorizo numeración de facturación ventas de 5.326 -8.000 Según resolución Numero 18762004786638 de Septiembre 13 de 2017

CLIENTE:	FACTURA DE VENTA No.	5338
ACE INTERNATIONAL CO		
CEDULA / NIT No :	ICA ACTIVIDAD	
DIRECCION:		
TELEFONO:	30-Sep-17	31-Oct-17
CIUDAD : MIAMI FL, USA	FECHA DE FACTURACION	FECHA DE PAGO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HORAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	SOW No EXS-PROY-2017-0005				
	Adriana Cuellar	160	\$ 105,000.00	\$	16,799,999
	Angela Rodriguez	160	\$ 84,001.20	\$	13,440,191
	Aurora Vargas	160	\$ 84,002.39	\$	13,440,382
	Javier Cruz	160	\$ 77,000.00	\$	12,320,000
	Johana Pelaez	160	\$ 84,001.20	\$	13,440,191
	Hector German Chaparro (vacaciones)	120	\$ 84,002.39	\$	10,080,286
	Ramon Suarez	160	\$ 77,000.00	\$	12,320,000
	Oscar Beltrán	160	\$ 77,000.00	\$	12,320,000
	Olimary Gomez	160	\$ 77,000.00	\$	12,320,000
	Office Administration expenses	2	\$ 595,000.00	\$	1,190,000
		6	\$ 297,500.00	\$	1,785,000
	Manager: Marcos Nuzzi/ Mes: Septiembre				
SON: Ciento diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil cuarenta y siete pesos moneda					
corriente.		SUBTOTAL	COP \$	119,456,048	
ACEPTO Y RECIBO DE CONFORMIDAD		TAX		COP\$ 0	
			TOTAL A		
FIRMA Y SELLO			PAGAR	COP \$	119,456,047

^{1.} ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, PRESTANDO POR LO TANTO MÉRITO EJECUTIVO EN EL COMPRADOR.

^{4.} LAS MERCANCÍAS QUE MEDIANTE ESTA FACTURA SE ENTREGAN, GOZAN DE LA GARANTÍA DADA POR LA EMPRESA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN ELLA, Y PARA RECLAMAR DENTRO DE ESOS TÉRMINOS SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL DE ESTA FACTURA DIRECTAMENTE POR EL COMPRADOR JUNTO CON EL DOCUMENTO DE GARANTÍA: LA PÉRDIDA DE LA FACTURA GENERA PÉRDIDA DE LA GARANTIA.





 $^{{\}rm 2.\ NO\ SE\ ACEPTAN\ RECLAMOS}.$

^{3.} EN CASO DE MORA EN EL PAGO, SE CAUSAN INTERESES MENSUALES A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA PARA OPERACIONES COMERCIALES.